



Declaración de Adeje

sobre la Sostenibilidad Social del Turismo

Adoptada en el marco del XX Coloquio Internacional de Geografía del Turismo · Adeje, Tenerife

Preámbulo

Reunidos en Adeje, en el municipio del sur de Tenerife que representa la complejidad del desarrollo turístico, investigadores, profesionales, gestores públicos y actores sociales vinculados al turismo reflexionamos, en el marco del XX Coloquio Internacional de Geografía del Turismo, sobre los desafíos contemporáneos que el turismo plantea a los territorios y a quienes los habitan.

El turismo ha contribuido al desarrollo socio-económico de numerosos territorios, generando empleo, intercambios culturales y dinamización económica. Sin embargo, su rápida expansión ha evidenciado también impactos significativos. La creciente preocupación social en numerosos destinos turísticos en torno al acceso a la vivienda, la presión sobre los servicios e infraestructuras, la calidad del empleo, la turistificación de determinados espacios o las tensiones entre actividad turística y bienestar de la comunidad local justifican plenamente la necesidad de situar la sostenibilidad social en el centro del debate académico, político y profesional sobre el futuro del turismo.

Ante estos retos, el turismo no es el enemigo. Desde este punto de vista, el turismo no puede considerarse sostenible si no contribuye al bienestar social y económico, la competitividad, la equidad, la cohesión territorial equitativa, el fortalecimiento activo del capital social, la regeneración ambiental y territorial, la justicia social, las capacidades locales, la participación ciudadana, el bienestar colectivo de los territorios turísticos, etc. De esta manera, el fin último del turismo debe servir para mejorar la calidad de vida de los residentes y la regeneración territorial de los destinos.

En este contexto, la dimensión social de la sostenibilidad turística no es un complemento de las dimensiones económica y ambiental, sino que se relaciona con ellas en términos de igualdad y equilibrio dinámico. Así, existe un cambio de paradigma en el que la sostenibilidad social del turismo ha ganado visibilidad en la teoría, la literatura especializada, las políticas públicas y las estrategias empresariales. El reto es reorientar el debate: no basta con cuestionarse cuánto turismo puede soportar un destino, sino que también hay que preguntar "qué tipo", "dónde", "cómo" y "para quién" se desarrolla la actividad turística.

Desde Adeje proponemos esta Declaración como una invitación a repensar la sostenibilidad del turismo. Pretende avanzar hacia un nuevo enfoque para el diseño y la implementación de políticas, programas, planes, proyectos y estrategias de gobernanza más inclusivas, resilientes y centradas en las personas. Esta Declaración no sólo se alinea con la Carta Mundial del Turismo Sostenible +30 (Lanzarote, 2025), sino que pretende contribuir al desarrollo y concreción de sus principios relacionados con la justicia económica y social, el bienestar de las comunidades locales, el derecho a habitar los territorios turísticos, la gobernanza participativa multinivel, la necesidad de limitar los efectos de la saturación turística, la equidad territorial y la búsqueda de modelos turísticos más equilibrados, inclusivos, resilientes y centrados en las personas que viven en los destinos.

I. Principios para una sostenibilidad social del turismo

1. El bienestar de las comunidades locales como prioridad

El turismo debe contribuir de forma tangible a mejorar la calidad de vida de las comunidades locales, y no comprometer su derecho a habitar, trabajar y desarrollarse en sus propios territorios.

2. Derecho a habitar los destinos turísticos desde una perspectiva intergeneracional

El turismo sostenible debe garantizar que las generaciones futuras dispongan de oportunidades reales para habitar, trabajar y desarrollar sus proyectos de vida en los territorios turísticos, preservando las condiciones sociales, económicas, ambientales y culturales que hacen posible dicho bienestar. Para ello, las políticas públicas deben garantizar el acceso a vivienda asequible, servicios públicos de calidad y espacio urbano compartido para las comunidades locales, con independencia de la presión del mercado turístico.

3. Equilibrio entre actividad turística y vida cotidiana

Los territorios turísticos deben garantizar el equilibrio entre el uso turístico y las necesidades de la comunidad local, evitando procesos de expulsión residencial, gentrificación o turistificación excesiva.

4. Trabajo digno en la economía turística

La sostenibilidad social del turismo exige condiciones laborales justas, estabilidad en el empleo, igualdad de género, y reconocimiento pleno del valor social y económico del trabajo turístico. Se trata de fomentar un turismo de mayor valor añadido.

5. Gobernanza participativa del turismo

La planificación y gestión del turismo deben incorporar mecanismos de participación efectiva de la ciudadanía, las comunidades locales y los actores sociales, garantizando que las decisiones turísticas reflejen los intereses del conjunto de la sociedad.

6. Redistribución equitativa de los beneficios del turismo

Los beneficios generados por el turismo deben contribuir al desarrollo territorial equilibrado y a la financiación de bienes públicos, infraestructuras y servicios sociales, evitando que los costes sociales sean externalizados sobre las comunidades anfitrionas.

7. Protección de la diversidad cultural

El turismo debe respetar, proteger y fortalecer las identidades culturales locales, evitando procesos de homogeneización o mercantilización cultural que erosionen el tejido social y la memoria colectiva de los territorios.

8. Justicia territorial y espacial

El desarrollo turístico debe evitar desigualdades territoriales y promover una distribución equilibrada de oportunidades, reconociendo especialmente la situación de los territorios insulares, periféricos y dependientes de la monoespecialización turística.

9. Conocimiento plural al servicio del territorio

La planificación y gestión turística deben nutrirse tanto de la investigación académica y la evidencia científica como del conocimiento local y comunitario. Ningún saber es exclusivo ni suficiente por sí solo: la complementariedad entre disciplinas, escalas y perspectivas es condición necesaria para políticas turísticas justas e inclusivas.

10. Responsabilidad compartida

La sostenibilidad social del turismo requiere la corresponsabilidad de administraciones públicas, sector privado, sociedades locales y visitantes. Nadie puede quedar eximido de su parte de responsabilidad en la construcción de un turismo más justo.

11. Turismo accesible e inclusivo

El turismo debe ser universalmente accesible y garantizar la plena participación de todas las personas, con independencia de su capacidad funcional, edad, origen o condición socioeconómica. La accesibilidad no es una concesión sino un derecho y un principio de justicia social que debe integrarse en el diseño de infraestructuras, servicios, espacios públicos y experiencias turísticas desde su origen.

12. La capacidad regenerativa del turismo

El turismo no debe concebirse únicamente como una actividad cuyos impactos hay que gestionar o corregir, sino también como una fuerza capaz de contribuir activamente al desarrollo humano sostenible de los territorios. La planificación y gestión del turismo deben realizarse desde una visión propositiva, aprovechando su potencial como herramienta de transformación positiva y generación de valor social compartido.

13. La importancia de la medición y la evaluación del bienestar y de la sostenibilidad social del turismo

Los debates internacionales recientes sobre bienestar, desarrollo sostenible y calidad de vida han avanzado significativamente hacia enfoques multidimensionales que trascienden los indicadores económicos tradicionales. Ello determina la necesidad de incorporar metodologías, instrumentos e indicadores cualitativos que capturen la complejidad del impacto multidimensional del turismo sobre las comunidades residentes, las sociedades de origen de los visitantes, los propios visitantes y todas las instituciones implicadas en la actividad turística.

14. La dimensión integrada y holística de la sostenibilidad

La preocupación por la dimensión social de la sostenibilidad no implica renunciar a la territorial, ambiental, económica, cultural e institucional. Estas dimensiones no operan de manera independiente, sino que forman parte de sistemas profundamente complejos, interconectados e interdependientes. Una visión parcial corre el riesgo de desplazar los problemas de una dimensión a otra sin resolver sus causas estructurales. La sostenibilidad social no constituye una agenda separada, sino una dimensión inseparable de un proyecto más amplio de sostenibilidad integral de los destinos.

II. Recomendaciones para las políticas públicas

Partiendo de la premisa de que el turismo es transversal, las siguientes recomendaciones se dirigen a gobiernos nacionales, regionales y locales, organismos internacionales, gestores de destinos y agentes del sector turístico. Se intenta que esta Declaración se alinee, entre otras, con la mencionada Carta Mundial del Turismo Sostenible +30, el principio de Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible de la ONU, OCDE y UE, la Agenda 2030, la Declaración sobre las Generaciones Futuras de la ONU, así como la Declaración del Gobierno de Canarias en defensa del Derecho al Bienestar de las Generaciones Presentes y Futuras. Se agrupan en siete ámbitos de actuación prioritarios:

A. Planificación, gestión y regulación del turismo

- Incorporar la sostenibilidad social como dimensión central en las estrategias de planificación y gestión turística, con el mismo rango que la sostenibilidad ambiental y económica.
- Regular los usos turísticos del espacio urbano y residencial para evitar procesos de expulsión o desplazamiento de residentes.
- Incorporar la dimensión social en la evaluación de proyectos turísticos y en las estrategias de promoción, contemplando umbrales de capacidad de carga social.

B. Vivienda y territorio

- Desarrollar políticas de vivienda específicas que mitiguen los efectos de la presión turística sobre el mercado residencial, incluyendo la regulación del alquiler vacacional.
- Fomentar una redistribución territorial de los beneficios del turismo, especialmente en regiones altamente especializadas o dependientes de esta actividad.

C. Empleo y condiciones laborales

Garantizar estándares laborales dignos en todas las actividades vinculadas al turismo, prestando especial atención a la estacionalidad, la brecha de género y los trabajadores de temporada y contratos a tiempo parcial.

-
- Promover la formación continua y la mejora de las condiciones de trabajo en el sector como factores de sostenibilidad a largo plazo.

D. Gobernanza y participación

- Establecer mecanismos de gobernanza participativa en la planificación y gestión turística que garanticen la voz efectiva de las comunidades locales.
- Fortalecer la cooperación entre instituciones públicas, sector privado, universidades y sociedad civil en materia de turismo sostenible.

E. Conocimiento, medición y cooperación

- Desarrollar sistemas de indicadores sociales del turismo que permitan evaluar de forma sistemática el impacto de la actividad turística en las comunidades locales, incorporando enfoques cuantitativos y cualitativos.
- Impulsar redes internacionales de investigación y cooperación sobre sostenibilidad social del turismo, con especial atención a los destinos insulares y de alta intensidad turística.
- Promover sistemas de evaluación ex ante, de seguimiento y ex post de políticas, programas y proyectos turísticos que permitan identificar impactos, extraer aprendizajes y mejorar la toma de decisiones basada en evidencia.

F. Accesibilidad e inclusión

- Garantizar la accesibilidad universal en destinos, infraestructuras, servicios y experiencias turísticas, aplicando el diseño para todas las personas como estándar y no como excepción.
- Eliminar las barreras físicas, comunicativas y económicas que impiden el acceso al turismo a personas con discapacidad, personas mayores y colectivos en situación de vulnerabilidad.
- Incorporar la accesibilidad como criterio en la evaluación, financiación y certificación de proyectos y destinos turísticos, e impulsar la formación del sector en atención inclusiva.

G. Regeneración territorial

- Impulsar la contribución activa del turismo en la regeneración de territorios, ecosistemas y comunidades, promoviendo modelos de desarrollo que devuelvan valor social, cultural y ambiental al entorno que los sustenta.
- Orientar una parte de los ingresos generados por la actividad turística hacia fondos específicos de regeneración territorial, que financien la restauración de ecosistemas degradados, la recuperación del patrimonio construido y el fortalecimiento de los servicios públicos locales.
- Apoyar iniciativas que utilicen el turismo como herramienta de revitalización económica y social en territorios en declive, periféricos o afectados por desequilibrios estructurales, garantizando que los procesos de regeneración sean liderados o codirigidos por las propias comunidades locales.
- Fomentar la cooperación entre el sector turístico, las administraciones públicas y las comunidades locales para el diseño, seguimiento y evaluación de proyectos turísticos con impacto regenerativo verificable y rendición de cuentas pública.

III. Manifiesto y compromisos

Desde Adeje hacemos un llamamiento a gobiernos, instituciones internacionales, destinos turísticos, empresas del sector, universidades y sociedad civil para avanzar hacia modelos turísticos socialmente más justos, inclusivos y equilibrados.

El turismo del futuro deberá evaluarse no solo por su capacidad de atraer visitantes y generar ingresos económicos, sino por su contribución a la regeneración de los territorios, la mejora de la calidad de vida de las comunidades que los habitan y la equidad social.

Los firmantes de esta Declaración adquieren los siguientes compromisos:

- Incorporar los principios de la sostenibilidad social del turismo en sus investigaciones, prácticas profesionales y recomendaciones de política pública.
- Impulsar alianzas estables entre administraciones públicas, sector privado, universidades, organizaciones sociales y comunidades locales para promover modelos turísticos más sostenibles, inclusivos y socialmente responsables.
- Difundir esta Declaración entre sus instituciones, redes académicas y entidades de referencia, promoviendo su adopción como marco orientador.
- Contribuir al desarrollo de indicadores y metodologías para la evaluación del impacto social del turismo en los territorios.
- Promover el diálogo entre la comunidad científica, los gestores públicos y las comunidades locales para avanzar hacia una gobernanza turística más justa.
- Revisar y actualizar esta Declaración de forma periódica, incorporando nuevos conocimientos, experiencias territoriales y perspectivas diversas.